Término Municipal de Olivenza

Término Municipal de Alconchel

Término Municipal de Higuera de Vargas

Término Municipal de Barcarrota

ALCARRACHE

Río Olivenza

Río Guadiana

Arroyo de la Legua

Arroyo

Cabezo de Perro

El Mimbrero

La Serrana

Carretera

AREA PROTEGIDA

A.P.

100 m

672 000 673 000 674 000 675 000 676 000 677 000 678 000 679 000

4 260 000 4 259 000 4 258 000 4 257 000 4 256 000 4 255 000

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SIGNOS CONVENCIONALES

- Autopista - Autovía.
- Carretera nacional - Hito Kilométrico.
- Carretera Comarcal.
- Carretera Local o particular.
- Carretera en construcción.
- Pista.
- Camino carretero.
- Camino de herradura.
- Senda
- Cañada - Vía pecuaria.
- Límite de cultivo.
- Ferrocarril ancho normal, vía doble.
- Ferrocarril ancho normal, vía única.
- Ferrocarril electrificado.
- Alambrada, cerca metálica.
- Límite de provincia.
- Límite de término municipal.
- Límite de anejo.
- Vértice geodésico, 1° y 2° orden.
- Vértice geodésico 3° orden. - V. topográfico.
- Punto de apoyo - P. de poligonación - P. principal.
- Puente de obra de fábrica - Puente de hierro.
- Muro, pared o tapia.
- Edificio público singular.
- Edificio privado.
- Edificio en construcción.
- Canal.
- Acequia.
- Arroyo - Vaguada.
- Manantial - Pozo - Alberca o Piscina.
- Playa.
- Desmonte - Terraplén.
- Curvas de nivel - Curvas de depresión.

USOS DEL SUELO

S-R	SECANO - REGADIO
O	OLIVAR
V	VIÑEDO
Fr	FRUTALES
H	HUERTA
RF	REPOBLACION FORESTAL
Ma	MONTE ALTO
Mb	MONTE BAJO

LEYENCA

- DELIMITACION DEL SUELO URBANO - ACTO PARA URBANIZAR.
- DELIMITACION DEL TERMINO MUNICIPAL
- A.P. - AREA PROTEGIDA

EQUIPO REDACTOR

- ARQUITECTOS: Agustín Hernández, Carlos Lasheras
- SOCIOLOGOS: Artemio Baigorri, Ramón Fernández
- GEOGRAFO: Javier Luna
- Delineantes: Antonio de la Cruz

TESYT

GRAFICO DE DISTRIBUCION DE LAS HOJAS

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

H.M.N. 852

ORDENACION DEL SUELO URBANIZABLE.

E - 1994

MUNICIPIO: HIGUERA DE VARGAS

PROVINCIA: BADAJOZ

0 100 200 500 1000

JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERIA DE FOMENTO

1003